

*Por el cual se aprueba un traslado, al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías correspondiente al Bienio 2021 -2022 para la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E*

**EL GERENTE DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019,

**CONSIDERANDO:**

Los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente “1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva y 1.2. Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar”.

Que mediante Resolución 003 de 2021 “Por la cual se realiza el cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2021 - 2022 para la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL RAP-E REGION CENTRAL, como ejecutor de los recursos del Sistema General de Regalías”

Que mediante memorando del 26 de marzo de 2021 la Directora Técnica le solicita al Gerente se autorice un traslado entre rubros del “PROYECTO BPIN 2016000050012 – “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PÁRAMOS Y BOSQUE ALTO ANDINO DE LA REGIÓN CENTRAL”. (anexo).

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Trasladar entre los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento la suma **Ocho millones de pesos (\$8.000.000.00)**, teniendo que incrementar mediante un **CREDITO** el rubro de 02.02.02.008.003.04.2 en **\$249.559.00** y 02.02.02.08.003.01.1 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN PARAMOS” **\$7.750.441.00** y reducir con **CONTRACREDITO** al rubro 02.02.01.004.004.09 “OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS” **\$8.000.000.00**

**Artículo 2.** Modificar el artículo segundo de la Resolución 003 de 2021, Capítulo Independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022 del proyecto BPIN 2016000050012 – “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PÁRAMOS Y BOSQUE ALTO ANDINO DE LA REGIÓN CENTRAL”, en consecuencia, se aprueba un traslado por **Ocho millones de pesos (\$8.000.000.00)**, M/L. el cual quedará de la siguiente manera:

*Por el cual se aprueba un traslado, al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías correspondiente al Bienio 2021 -2022 para la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E*

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA-CREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
02	Adquisición De Bienes Y Servicios	3.625.845.952	8.000.000	8.000.000	3.625.845.952
02.01	Adquisición De Activos No Financieros	31.221.844	-	-	31.221.844
02.01.01	Activos Fijos	31.221.844	-	-	31.221.844
02.01.01.006	Productos De La Propiedad Intelectual	31.221.844	-	-	31.221.844
02.01.01.006.002.03	Programas De Informática Y Bases De Datos	31.221.844	-	-	31.221.844
02.01.01.006.002.03.1	Programas De Informática	31.221.844	-	-	31.221.844
02.01.01.006.002.03.1.01	Paquetes De Software	31.221.844			31.221.844
02.02	Adquisiciones Diferentes De Activos	3.594.624.108	8.000.000	8.000.000	3.594.624.108
02.02.01	Materiales Y Suministros	122.016.090	-	8.000.000	114.016.090
02.02.01.004	Productos Metálicos Y Paquetes De Software	122.016.090	-	8.000.000	114.016.090
02.02.01.004.004	Maquinaria Para Usos Especiales	8.000.000	-	8.000.000	-
02.02.01.004.004.09	Otra Maquinaria Para Usos Especiales Y Sus Partes Y Piezas	8.000.000		8.000.000	-
02.02.01.004.007	Equipo Y Aparatos De Radio, Televisión Y Comunicaciones	114.016.090	-	-	114.016.090
02.02.01.004.007.02	Aparatos Transmisores De Televisión Y Radio; Televisión, Video Y Cámaras Digitales; Teléfonos	114.016.090			114.016.090
02.02.02	Adquisición De Servicios	3.472.608.018	8.000.000	-	3.480.608.018
02.02.02.006	Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	7.940.600	-	-	7.940.600
02.02.02.006.003	Alojamiento; Servicios De Suministros De Comidas Y Bebidas	7.940.600	-	-	7.940.600
02.02.02.006.003.01	Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas	7.940.600			7.940.600
02.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	3.464.667.418	8.000.000	-	3.472.667.418
02.02.02.008.003	Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos	3.464.667.418	8.000.000	-	3.472.667.418
02.02.02.008.003.01	Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información	3.399.217.418	7.750.441	-	3.406.967.859
02.02.02.008.003.01.1	Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión Paramos	151.570.465	7.750.441		159.320.906
02.02.02.008.003.01.2	Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión Turismo	3.247.646.953			3.247.646.953

*Por el cual se aprueba un traslado, al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías correspondiente al Bienio 2021 -2022 para la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E*

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA-CREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
02.02.02.008.003.04	Servicios Científicos Y Otros Servicios Técnicos	65.450.000	249.559	-	65.699.559
02.02.02.008.003.04.2	Servicios De Topografía De Superficie Y Cartografía	65.450.000	249.559		65.699.559

**Artículo 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición en lo relacionado con el Presupuesto Independiente del Sistema General de Regalías de la RAP-E.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá. D. C. 26 de marzo de 2021

**FERNANDO FLOREZ ESPINOSA**  
Gerente

Revisó: Karol González Mora – Directora Administrativa y Financiera (E) / Asesora Jurídica  
Elaboró: Carlos E Rodríguez – Profesional Especializado – Presupuesto